

CÓDIGO DE ÉTICA - RADIO SAN FERNANDO FM

CAPÍTULO I: DE LA NATURALEZA Y PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS.

RADIO SAN FERNANDO FM, en su calidad de concesionario del espectro radioeléctrico para el servicio de radiodifusión sonora, reconoce su condición de servicio público de comunicación social. Bajo este precepto, el presente Código de Ética vincula a la totalidad de su personal, locutores, productores y colaboradores, estableciendo los principios deontológicos que rigen nuestras operaciones. Nuestra actividad se fundamenta en la integridad, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la promoción del desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades de San Fernando, Girón y Santa Isabel.

Entendemos la comunicación no solo como una labor técnica, sino como un ejercicio de responsabilidad democrática que debe ser ejecutado con absoluta imparcialidad, honestidad y apego a la legalidad vigente.

CAPÍTULO II: DE LA VERACIDAD, RIGOR Y CONTRASTE INFORMATIVO.

La veracidad constituye el eje central de nuestro ejercicio periodístico. RADIO SAN FERNANDO FM garantiza a la audiencia el derecho a recibir información veraz, verificada y contrastada mediante procesos de investigación periodística rigurosos. Nos comprometemos a que toda noticia o reporte sea sometido a un proceso de validación de fuentes antes de su difusión, evitando la propagación de rumores, noticias falsas (fake news) o información que carezca de sustento técnico.

En caso de detectarse inexactitudes, el medio se obliga a ejercer de oficio la rectificación inmediata, garantizando el derecho a la réplica en condiciones de igualdad técnica y horaria, conforme lo estipula la Ley Orgánica de Comunicación.

CAPÍTULO III: DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

El medio asume un compromiso irrenunciable con la protección de los derechos de la ciudadanía, priorizando la difusión de contenidos educativos, culturales y de interés social. RADIO SAN FERNANDO FM prohíbe terminantemente la emisión de contenidos que promuevan la violencia, el odio, la discriminación por motivos de etnia, género, religión, condición socioeconómica o cualquier otra distinción social.

Asimismo, garantizamos una protección especial a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cumpliendo rigurosamente con los horarios establecidos y los niveles de contenido permitidos, velando siempre por el desarrollo integral de la juventud de nuestra área de cobertura.

CAPÍTULO IV: DE LA INDEPENDENCIA EDITORIAL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

La línea editorial de RADIO SAN FERNANDO FM se mantiene autónoma, independiente y soberana, libre de toda injerencia o presión de carácter político, económico, religioso o de grupos de poder que pretendan sesgar nuestra labor.

El medio rechaza cualquier forma de censura previa. Nuestra relación con los actores sociales, autoridades locales y auspiciantes está delimitada por la ética profesional; la publicidad y los espacios contratados nunca menoscabarán el carácter informativo e imparcial de nuestra programación. La gestión técnica y administrativa se transparenta periódicamente ante nuestra audiencia, ratificando nuestro compromiso con la rendición de cuentas como un ejercicio de control social legítimo.

CAPÍTULO V: DE LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.

Este cuerpo normativo es de cumplimiento obligatorio y su contravención será analizada internamente de acuerdo con los reglamentos laborales y técnicos de la estación.

La dirección de la emisora asume la supervisión permanente del cumplimiento de estos principios, entendiendo que el prestigio, la legitimidad y la confianza depositada

por los habitantes de San Fernando, Girón y Santa Isabel son los activos intangibles más importantes de nuestra gestión.

Mgs. Iván Romero

Gerente Propietario / Representante Legal

San Fernando Radio FM